



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004676

Res. 4657/2024

Montevideo, 3 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2883/2024, de fecha 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó realizar un Llamado Abierto, a nivel departamental, para cumplir funciones de Coordinador de Cursos OMI, con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica Superior Marítima;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I: 1.423.610-6 y 5.261.517-6 no alcanzan el puntaje mínimo establecido en la Etapa de Méritos;

III) que los postulantes con C.I: 1.795.107-4 y 3.500.350-6 no se presentaron a la Etapa de Entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

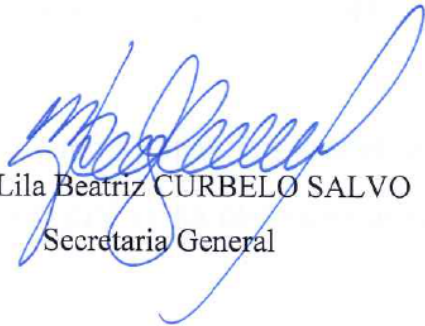
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto, a nivel departamental, para cumplir funciones de Coordinador de Cursos OMI, con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica Superior Marítima:

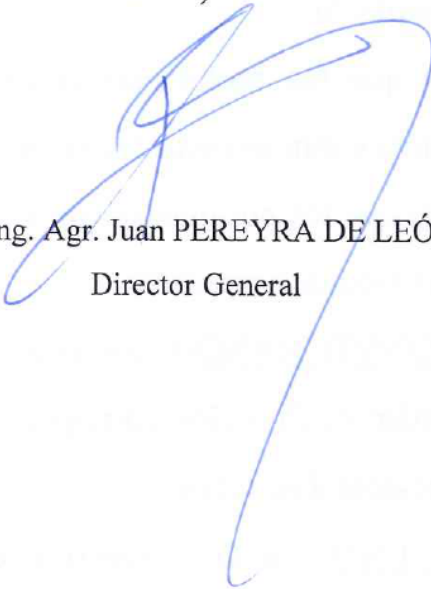
| N° | APELLIDO y NOMBRE          | C.I.        | PUNTAJE FINAL |
|----|----------------------------|-------------|---------------|
| 1  | BARRIOS COLLAZO, Alejandro | 2.503.138-3 | 80,50         |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento Académico Marítimo. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

SS/mp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General